

## BECA DE INVESTIGACIÓN DEL GRAM

El año 2018 se completó la primera cartografía completa de las fanerógamas de la bahía de Roses y se difundió el extraordinario resultado del trabajo: el hecho de que en la bahía de Roses exista un prado continuo de 800 ha de seba (*Cymodocea nodosa*).

Sin embargo, más allá de los conocimientos que se han ido recogiendo en otras praderas de seba del litoral catalán, mediterráneo y atlántico, conocemos poca cosa del funcionamiento del papel ecológico de este prado tan extenso del litoral ampurdanés. Es probable que muchas especies de interés económico desarrollen allí gran parte de su ciclo, y también puede resultar clave en la estabilización morfológica del sustrato y las playas de la bahía, en la captación de CO<sub>2</sub>, en la calidad del agua o en otros aspectos poco o nada estudiados.

Esta beca pretende contribuir a ampliar el conocimiento y a valorar la importancia estratégica de la pradera de seba del Ampurdán. ¿Cómo funciona? ¿Qué impacto económico tiene? ¿Cuáles son los problemas de conservación que la afectan?

Tanto si trabajáis en un grupo de investigación académico, en una empresa de servicios ambientales o como especialistas independientes, podéis optar a la beca. Aparte de la dotación económica prevista, la Fundación os ayudará con medios adicionales para el trabajo de campo.

### BASES

#### 1. Objetivo de la beca

En su primera edición, esta beca se destinará a un trabajo de investigación aplicada o de base sobre la ecología de la pradera de seba de la bahía de Roses, o bien sobre cualquier otro aspecto relevante relacionado con aspectos particulares de su biota, las condiciones abióticas o el funcionamiento de este ecosistema.

Preferentemente, tiene que prever la realización de muestreos o estudios de campo en la bahía que generen nuevos resultados a analizar posteriormente con rigor científico o técnico. Opcionalmente, el proyecto propuesto puede ampliarse para incluir también la bahía de Pals.

Las propuestas presentadas deben ser originales e inéditas.

#### 2. Candidatos

Pueden presentar sus propuestas investigadores a título individual o colectivo. No es imprescindible que los candidatos formen parte de una institución científica o naturalista. Sin embargo, se valorará su trayectoria en los ámbitos de la investigación, observación o gestión de ecosistemas marinos. Si lo consideran pertinente, pueden presentar avales o apoyos de otros investigadores o instituciones.

La selección final de la persona o el colectivo galardonado se basará, por un lado, en la originalidad, la calidad y el interés de la propuesta presentada y, por el otro, en su capacidad para llevarla a cabo en base a su trayectoria profesional, técnica o científica.

Se seleccionará un único proyecto ganador.

#### 3. Dotación

Este año la Beca de Investigación del Gram está dotada con 10.000 €. En el momento de la

concesión de la beca se realizará un primer pago de 4.000 €. Los galardonados podrán solicitar un pago intermedio de 2.000 € antes del octavo mes del proyecto. El resto se reintegrará cuando se complete el proyecto y se haga entrega de la memoria final.

#### 4. Duración del proyecto

El proyecto tendrá una duración máxima de un año desde el momento de la concesión de la beca. Antes de finalizar este plazo, se deberá entregar una memoria final completa. La estructura de esta memoria, así como otros productos derivados del proyecto, formarán parte de la propuesta de los candidatos y, por tanto, el jurado los tendrá en cuenta para escoger la propuesta ganadora.

Los galardonados podrán solicitar una prórroga de un año, como máximo, mediante una justificación razonada que deberán entregar a la Fundació Alive a más tardar tres meses antes de la finalización inicialmente prevista del proyecto. La obtención de la prórroga no comportará la ampliación de la dotación de la beca.

#### 5. Documentación que se debe presentar

Para optar a la Beca de Investigación del Gram tan solo hay que presentar la propuesta de proyecto de investigación y el *curriculum vitae* del candidato o grupo de candidatos.

En cuanto al proyecto, el formato es libre, si bien no debe superar las 10 páginas de extensión y tiene que incluir como mínimo los apartados siguientes: justificación, objetivos concretos, metodología, plan de trabajo, resultados esperados, estructura de la memoria final, previsión de otros productos resultantes, repartición de responsabilidades y tareas, y presupuesto aproximado.

El *curriculum vitae* de los candidatos se debe presentar en formato resumido, sin que supere las

4 páginas por persona, y tiene que incluir como mínimo sus datos personales y de contacto, así como un resumen de su trayectoria en el ámbito de la investigación o el naturalismo en base a la experiencia previa, las publicaciones, u otros aspectos relevantes.

Las propuestas podrán estar escritas en catalán, castellano o inglés, y se deben enviar a la Fundació Alive en la siguiente dirección electrónica: [beca.gram@alivefund.org](mailto:beca.gram@alivefund.org).

## 6. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas es el día 12 de junio.

## 7. Jurado

El jurado estará integrado por:

- Margarida Casadevall, catedrática de Biología Animal de la Universitat de Girona
- Sergio Romero de Tejada, director del Parque Natural dels Aiguamolls de l'Empordà
- Bernat Garrigós, director de la Fundació Alive

Actuará como secretario, sin voto, Quim Pou, de la Associació la Sorellona.

Si lo considera necesario, el jurado podrá solicitar información adicional a alguno de los candidatos, así como pedir la opinión experta de otros científicos, técnicos o especialistas.

El veredicto del jurado será inapelable.

## 8. Entrega de la beca

El proyecto ganador se dará a conocer antes del día 21 de junio. En caso de que la Fundació Alive lo considere pertinente, se programará un acto de entrega público, dentro de los dos meses siguientes, en el cual el galardonado deberá realizar una breve presentación de los objetivos y la metodología de la su propuesta.

## 9. Medios técnicos

Los medios materiales y humanos necesarios para ejecutar correctamente el plan de trabajo del proyecto propuesto correrán de la cuenta del candidato o grupo de candidatos.

Sin embargo, la Fundació Alive pone a disposición del galardonado medios adicionales para las tareas de campo. Concretamente, se trata de una embarcación con tripulación especializada, una motora de 7,5 m de eslora con capacidad para 4 submarinistas, con sus equipamientos y algunos equipos científicos. La tripulación especializada integrará una persona que, si conviene, puede acompañar y colaborar con los investigadores en las inmersiones. La propuesta presentada tendrá que especificar el uso requerido de estos recursos (cronograma, número de salidas, etc.), con el fin de valorar su factibilidad.

## 10. Seguimiento del trabajo

Se prevé un seguimiento regular del correcto desarrollo del plan de trabajo previsto en la propuesta galardonada, a cargo del jurado, el patronato de la Fundació Alive o las personas en

quien estas partes lo deleguen. Dicho seguimiento consistirá, como mínimo, en contactos periódicos con frecuencia mensual y en la realización de al menos dos reuniones de seguimiento intermedias a lo largo del periodo de trabajo previsto, durante las cuales se solicitará al investigador que aporte un avance de los resultados alcanzados hasta el momento, de forma resumida.

## 11. Propiedad intelectual y difusión posterior

La explotación y difusión de los resultados se llevará a cabo siempre de común acuerdo entre la Fundació Alive y los autores del trabajo de investigación. Ahora bien, el trabajo resultante quedará a disposición de la Fundació Alive, que podrá hacer la difusión que considere pertinente, incluyendo la publicación del trabajo en su página web, si se considera oportuno.

Por su lado, los autores podrán publicar los resultados en cualquier medio científico o técnico, pero siempre haciendo mención expresa del financiamiento y el soporte recibidos por parte de la Fundació Alive a través de la Beca de Investigación del Gram.

El investigador se compromete a hacer una presentación pública de los resultados alcanzados, de carácter detallado pero divulgativo, que se programará para el acto de entrega de la siguiente edición de la Beca de Investigación del Gram, o en cualquier otro contexto que la Fundació Alive considere adecuado.

## 12. Aceptación de las bases

Tanto la presentación de propuestas para la valoración del jurado de la Beca de Investigación del Gram, como la aceptación de la beca en caso de resultar galardonadas comportan la aceptación de las bases i de aquellos requisitos adicionales que el jurado o la Fundació Alive puedan hacer en el marco del seguimiento del progreso del trabajo.

## 13. Extinción de la beca

La beca concedida se extinguirá en caso de incumplimiento grave de los plazos de trabajo, de alguna de las bases establecidas o, en general, de los compromisos adquiridos con su aceptación implícita y con el proyecto presentado.

En caso de extinción de la beca, no se liquidarán los pagos pendientes y se podrá exigir la devolución de los pagos parciales satisfechos previamente.

## 14. Incompatibilidades

La aceptación de la beca es incompatible con la ejecución previa de un proyecto de investigación idéntico, o incluso muy similar, salvo que se razone pertinentemente en la propuesta presentada.

Asimismo, se deberá comunicar a la Fundació Alive cualquier otra fuente de financiación percibida para el mismo proyecto y justificar adecuadamente la nueva distribución de los recursos disponibles, e incluso, si cabe, aportar una reconfiguración ampliada del plan de trabajo o de los medios utilizados.